

**ACUERDO N° 591**.-: En la Ciudad de San Luis, a OCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

**ACORDARON:** I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Dr. **JORGE PORFIDIO ARRIETA**, Secretario de la Sala Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, desde el 13-07-12 al 01-08-12.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros, se comuniqué a quien corresponda, firmando ante mí, doy fe.-